



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el*

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023; DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las 13:00 hrs., con 30 minutos, del día 26 de septiembre del año 2023; al interior de las oficinas que ocupa la Dirección de Educación, situadas en avenida Morelos # 10 col. Centro, Tepetlixpa Estado de México; presentes al pase de lista la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, titular de la Dirección de Educación, único integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Educación, del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

### **Orden Del Día**

1. Pase de lista y declaración del quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto 1.- En uso de la palabra, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de educación, y Enlace de Mejora Regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de Mejora Regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



*2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en el*

Punto 2.- Acto seguido, el enlace del comité interno de Mejora Regulatoria de la dirección de educación da lectura al orden del día y se aprueba.

Punto 3.- En uso de la palabra, el enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación declara el inicio formal de la tercera sesión ordinaria del comité interno de la dirección de educación. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto tres de nuestra orden del día, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, presenta la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria, misma que pretende la reducción en tiempos de respuesta para el servicio: gestión de espacios, recursos económicos y de equipamiento para escuelas. Dicha propuesta previamente se canalizo para su lectura y análisis. Una vez, tocado este punto se procede a la votación para la aprobación del Programa anual de Mejora Regulatoria 2024 de la Dirección con el propósito de mejorar los servicios del área.

Punto 4.- Se declara no haber asuntos generales y se continua con el siguiente punto del orden del día.

Punto 5.- Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las 14:00 horas, con 05 minutos; en uso de la palabra, la Lic. Amalinalli Rojas León da por clausurada la tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la dirección de Educación.

**firmas**

  
**AMALINALLI ROJAS LEÓN**  
Titular de la Dirección de Educación  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

  
**AMALINALLI ROJAS LEÓN**  
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Educación  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN